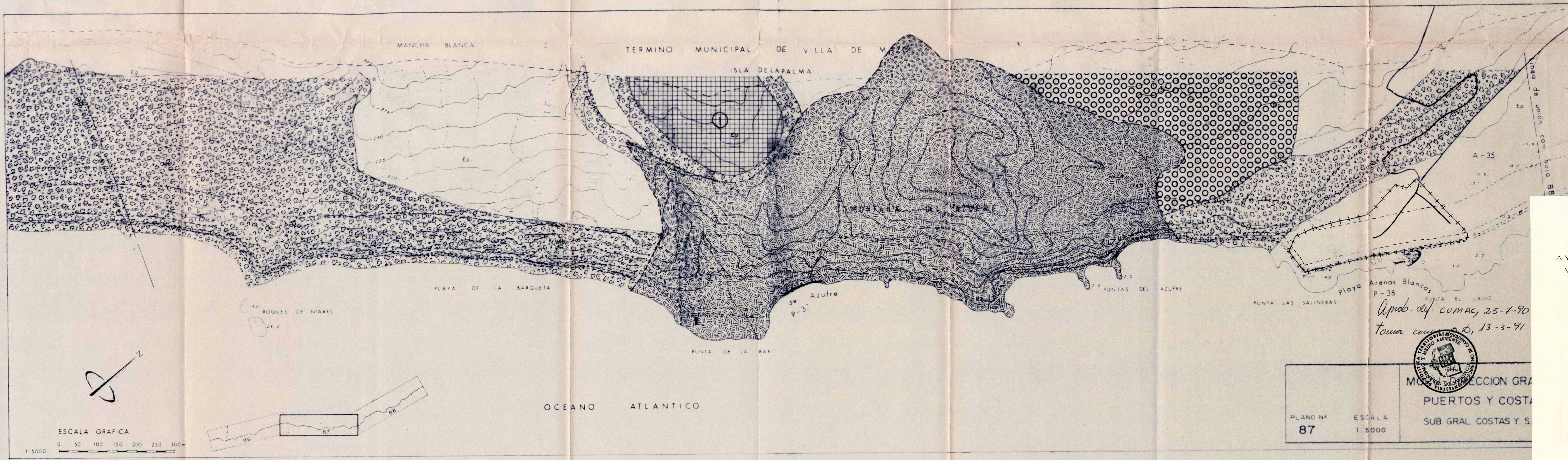


MOPU-DIRECCION GRAL. DE PUERTOS Y COSTAS
SUB GRAL COSTAS Y S.M.
PLANO N° 86
ESCALA 1:5000

LIMITE DE LA ZONA DE INFLUENCIA (1000m.)
LIMITE DE LA SERVIDUMBRE DE PROTECCION (100m.)
LIMITE DE LA SERVIDUMBRE DE PROTECCION (20m.)
LIMITE DE LA SERVIDUMBRE DE TRANSITO (5m.)
LIMITE DEL SERVIDUMBRE DEL DOMINIO PUBLICO MARITIMO-TERRRESTRE
LIMITE DEL SERVIDUMBRE DEL DOMINIO PUBLICO MARITIMO-TERRRESTRE

ESCALA GRAFICA
1:5000
0 50 100 150 200 250 300



MOPU-DIRECCION GRAL. DE PUERTOS Y COSTAS
SUB GRAL COSTAS Y S.M.
PLANO N° 87
ESCALA 1:5000

este proyecto requiere el trámite establecido en el artículo 41 de la ley del suelo. (r. d. 1346/1976)
23 OCT 1989
número 22643
conforme al encargo del propietario

AYUNTAMIENTO VILLA DE MAZO
DILIGENCIA.- Se hace constar a efecto de lo dispuesto en el art. 131.5 del Reglamento de Planeamiento.
Este documento forma parte del expediente relativo al Plan General de Ordenación Municipal, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1989, habiéndose corregido errores de escasa entidad en este documento conforme al acuerdo plenario de 22 de marzo de 1990. Volviendo a hacerse correcciones que subsanan los reparos interpuestos por la C.U.M.A.C., excepto los reparos primero y tercero conforme al acuerdo plenario de 31 de octubre de 1990.
Villa de Mazo, 31 de octubre de 1990
El Secretario

LEYENDA

	SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO		Paraje Natural (S.R DE PROTECCION)		ASENTAMIENTOS RURALES
	Turístico		SUELO RUSTICO DE PROTECCION		N.R. Nucleos Rurales
	Industrial		Paisajístico		Espacio Libre] SISTEMAS GENERALES
			Pintoresco y Protección Equipamiento		

Planeamiento General de Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja, Mazo
MARZO 1989 DOCTOR ARQUITECTO RUBENS HENRIQUEZ DIRECTOR DEL EQUIPO DE PLANEAMIENTO

Villa de Mazo
INCIDENCIA DE LA LEY DE COSTAS
ESCALA 1:5000 HOJA N° 14-2